

## **ACUERDOS COMISIÓN EJECUTIVA GAL CONSORCIO EDER**

**Jueves, 28 de noviembre de 2024**

### **1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 24/10/24**

Se aprueba el acta por unanimidad.

### **2º.- Información sobre la Resolución 02PCEGAL/2024, que aprueba la solicitud de modificación de Gastos de Funcionamiento para la anualidad 2024**

### **3º.- Información sobre la Resolución 03PCEGAL/2024, que aprueba la solicitud de modificación de Gastos de Funcionamiento para la anualidad 2024**

Se tratan de forma conjunta los puntos 2 y 3.

Se explica que cuando se solicitaron los gastos de funcionamiento de 2024 se incluyó un presupuesto de 10.000 € para difundir la segunda convocatoria de ayudas LEADER (la que se cerró el miércoles día 27). Cuando se vuelven a solicitar presupuestos, el importe de la campaña pasa de los 10.000 € a 11.700 €.

Ante la urgencia para sacar los anuncios en radio, prensa y RRSS (ya que la convocatoria de ayudas estaba publicada), se solicita esta primera modificación, que la firma el presidente de la Comisión Ejecutiva.

Esta primera modificación (punto 2º) se envía siendo conscientes que habría que solicitar una modificación presupuestaria más profunda, es decir, una segunda solicitud de modificación tras revisar profundamente todos los gastos previstos para 2024 (difusión, coste de personal, asistencias técnicas...).

Al revisar todos los gastos previstos más profundamente, es cuando se hacen los ajustes. En los gastos previstos, había cerca de 13.500 € contemplados para hacer una jornada de ayudas LEADER. Por cuestión de tiempo no se realizó el evento de dinamización el territorio para aplicar las EDLP.

Por todo ello se ha solicitado una segunda modificación (punto 3º) para informar que no se va a llevar a cabo esta jornada que costaba 13.500 €. Esto nos permite poder llevar este dinero a otra anualidad.

**4º.- Información y aprobación del acuerdo 007CEGAL/2024 por el que se aprueba la solicitud de aceptación de gastos de funcionamiento para la anualidad 2025 por un importe de 258.947,65 €**

Se trata de la solicitud de los gastos de funcionamiento del año 2025. Se aprueba por unanimidad.

**5º.- Ruegos y preguntas**

Se explica cómo se ha cerrado la Convocatoria, con 29 proyectos presentados (9 productivos y 20 no productivos), se han presentado proyectos de 14 localidades más 1 de la mancomunidad.

Según la estimación hecha parece que 4-5 proyectos no productivos no recibirán subvención en esta convocatoria y se propone mejorar el acceso de los proyectos productivos a la convocatoria.

Se informa que para el mes de marzo se puede saber el resultado final.